

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 1 de 4
--------------	---	--

DIRECCIÓN DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO N°: PC-03-01

**TITULO: REGISTRO, ELABORACIÓN Y ARCHIVO DE
OFERTAS**

REVISIÓN N°: 0

RAZÓN DE LA REVISIÓN:

PREPARADO POR:
FECHA:
FIRMA:

PROBADO POR:
FECHA:
FIRMA:

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 2 de 4
--------------	---	--

OBJETO

Definir la sistemática a seguir para el registro, preparación, y archivo de ofertas.

ALCANCE

La preparación de ofertas a clientes para las actividades de instalaciones y mantenimientos.

DEFINICIÓN

Oferta

Conjunto de documentos, legales, técnicos y económicos, en base a una petición de cliente.

DOCUMENTOS

- Manual de Calidad
- Especificaciones técnicas
- Planos
- Norma ISO 9002.
- Las contempladas en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, en su caso

	<p style="text-align: center;">SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: right;">Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 3 de 4</p>
---	--	--

PROCEDIMIENTO

5.1.- Las peticiones de ofertas de clientes se enviarán por el Delegado/Responsable comercial, a la Dirección de producción para su estudio.

5.2.- La Dirección de Producción, hará una primera evaluación de la petición, en función de la documentación aportada, y comprobará que el contenido de la misma se corresponde con la actividad técnica y la capacidad de la Empresa para, en caso negativo, devolverla al Responsable Comercial, justificando la razón..

Se revisará el pliego para asegurar que los requisitos pedidos están suficientemente definidos y de no ser así se pedirán las aclaraciones necesarias al Responsable Comercial.

5.3.- La Dirección de Producción, en función del nivel técnico requerido asignará un técnico responsable del estudio, técnico, económico actuando, en su caso, de coordinador general. En determinados casos el estudio podrá ser encomendado a otras personas que tengan la autorización suficiente.

5.4.- La valoración económica, teniendo en cuenta materiales, mano de obra, subcontratas y gastos generales se realizará de acuerdo con los parámetros que, en cada momento, se apliquen en la empresa, y su aprobación correspondiente al Director de Producción.

5.5.- El importe de la oferta definitiva será dado por las personas designadas según su nivel de responsabilidad de acuerdo con los montos siguientes:

Hasta 25 millones de ptas.	El Director de Producción o persona autorizada
Superiores a 25 millones de Ptas.	Consejero Delegado

5.6.- Copia de las ofertas enviadas se archivarán en el Departamento de Producción debidamente ordenadas.

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS	Edición: 0 Revisión: 0 Fecha: 12/10/2.000 Página 4 de 4
--------------	---	--

RESPONSABILIDADES

Solicitud de Estudio	Responsable Comercial
Realización del Estudio	Técnico de Producción
Aprobación del Estudio	Director de Producción/Delegado
Aprobación de la oferta	Director de Producción /Consejero-Delegado
Archivo de la Oferta	Departamento de Producción

FORMATOS

Solicitud de estudios y proyectos
Estudio de oferta

F 03/01/01 Rev. 0
F 03/01/02 Rev. 0